



DOC	00727244
EXP.	00359388

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 276-2021-MDT/ALC

El Tambo, 11 de noviembre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Memorándum N° 687-2021-MDT/GM, de fecha 05 de noviembre del 2021, suscrito por el Gerente Municipal y el Informe N° 273-2021-MDT/OC, de fecha 05 de noviembre del 2021, suscrito por la Jefa de la Oficina de Comunicaciones, sobre: **RECONOCIMIENTO AL SEÑOR CRISTIAN ESEQUIEL ARANCIAGA VÁSQUEZ COMO AUTOR DE LA PARTITURA DE INSTRUMENTACIÓN DEL HIMNO DEL DISTRITO DE EL TAMBO, y;**

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el Artículo 20° inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

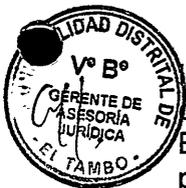
Que, la actual gestión municipal tiene como política impulsar el desarrollo cultural y el promover la identidad distrital de los vecinos, a fin de revalorar la historia y promover el arte de nuestros pobladores;

Que, mediante Informe N° 273-2021-MDT/OC, de fecha 05 de noviembre del 2021, la Jefa de la Oficina de Comunicaciones, remite las Partituras de Instrumentación del Himno del Distrito de El Tambo, arreglo musical realizado de forma gratuita por el señor Cristian Esequiel Aranciaga Vásquez; asimismo recomienda realizar un reconocimiento a dicho personaje por su aporte en favor de la comuna tambina.

Que, mediante Memorándum N° 687-2021-MDT/GM, de fecha 05 de noviembre del 2021, suscrito por el Gerente Municipal, se solicita la emisión del acto resolutorio de reconocimiento.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° numeral 6 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:





Municipalidad Distrital de

El Tambo

[El pueblo primero]

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER AL SEÑOR CRISTIAN ESEQUIEL ARANCIAGA VÁSQUEZ como autor de la partitura de Instrumentación del Himno del Distrito de El Tambo y por su aporte en favor de la comuna tambina. -

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENTREGAR la presente Resolución en acto público, como parte de las actividades de celebración del LXXVIII aniversario de creación Política del Distrito de El Tambo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE, a la Gerencia Municipal y a las demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, Archivo Central y Oficina de Comunicaciones, proceda a publicar la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Cario Victor Curisinoche Eusebio